

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-...] [10L/5300-...]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0500]

COSTE DE LAS OBRAS DEL MURO DE CONTENCIÓN DEL RÍO HÍJAR EN LA ZONA DE LA AVENIDA DE LA NAVAL QUE SE REALIZÓ PARA EVITAR RIADAS, PRESENTADA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"La actuación de "Proyecto de Parque Fluvial de los ríos Híjar y Ebro.

Acondicionamiento Ambiental y Paisajístico. Fase I: Mejora del Estado del Río y de los Ecosistemas Asociados" tuvo como objetivos mejorar las características hidrológicas del río Híjar para minimizar el riesgo de avenidas, aumentar su potencial ecológico favoreciendo la conservación de los ecosistemas ligados e incluyó, además de la ejecución del muro de gaviones aludido, la ejecución de una senda de unos 4,7 kilómetros, la construcción de dos humedales y el retranqueo de 3 kilómetros de mota en la margen derecha del río Híjar.

Dicha actuación se ejecutó al amparo del Convenio suscrito el 10 de julio de 2006 entre el Ministerio de Medio Ambiente y la entonces Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, "para la Ejecución de Actuaciones en Riberas y Cauces en el río Híjar (Cantabria)". En su Cláusula Tercera. Presupuesto se establecía que "el coste máximo de los trabajos objeto del presente Convenio, incluyendo, si fueran necesarias, las partidas destinadas a la expropiación de terrenos, es de 5.216.615 euros". Convenio, incluyendo, si fueran necesarias, las partidas destinadas a la expropiación de terrenos, es de 5.216.615 euros."